
A la atención de:

Servicio de Atención al Paciente
HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo de Castro s/n. 33212, GIJÓN

Copia para:

Comisión Deontológica
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Asturias
Plaza América, 10. 33005, OVIEDO

GIJÓN. A 19 de abril de 2014

Muy señores míos:

Les escribo la presente para hacerles constar lo sucedido en la consulta de tocología de la Dra. -- el pasado 17 de septiembre de 2013, y que sirva así mismo como reclamación formal.

Tras haberme concedido a mí misma un final de embarazo tranquilo y un inicio de segunda maternidad sin más preocupaciones que concentrarme en mis hijos, empiezo ahora los trámites por la reclamación de un suceso que pondré en conocimiento de todos los organismos que estime oportunos.

El pasado año 2013 cursé el seguimiento de rutina durante mi embarazo en su hospital. He de mencionar, como precedente, que nunca se me informó de manera verbal ni escrita de muchas de las pruebas protocolarias, como son las exploraciones, el test de O'Sullivan o el estreptococo, por ejemplo (que se practican muchas veces bajo un imperativo cordial y rutinario y no ofreciéndolas como una opción), de forma que, en mi pretensión de llevar este embarazo de un modo más consciente y participativo que el primero, esta información la localicé de manera autónoma a través de organismos fiables (como la OMS, FAME o EPEN) para poder decidir en base a esa información.

En la primera cita de control, tras completar mi historia, la Dra. -- me dio una instrucción rutinaria: "Pasa para dentro y desnúdate de cintura para abajo, que vamos a hacerte la exploración." Le respondí con una negativa, ya que una de las cuestiones que tenía más que decididas es que no querría exploraciones durante el embarazo. Así se lo comuniqué. Se mostró sorprendida, quizás un poco "guasona" al preguntarme "por quién están desaconsejadas las exploraciones durante el embarazo" (como si me lo hubiera recomendado alguna mística curandera que, aunque no, daría igual si así hubiera sido), pero desde luego respetó mi decisión.

En la fecha antes mencionada, el 17 de septiembre, me di cita en la consulta de tocología a la cual, por cierto, hube de acudir con mi hijo de 3 años. Era la visita de las

36 semanas: la última que tendría lugar en sus instalaciones antes de trasladar el expediente al Hospital de Cabueñes. Yo ya sabía que a esa visita correspondía la prueba del estreptococo y, al igual que en todas las demás pruebas, me informé sobre ello y decidí que sí quería conocer el resultado para, en caso de ser positiva, decidir también sobre la administración de antibiótico durante el parto.

En la consulta la Dra. -- me indicó que, “en teoría”, me tocaba la prueba del estreptococo. Imagino que su particular indicación fue así porque recordaba de las consultas anteriores que yo no quería que se me practicaran exploraciones aunque, evidentemente, coger una muestra de la boca de la vagina y el ano es muy distinto a hacer una exploración.

De todas formas, le comuniqué que sí quería hacerme esa prueba y, mientras mi hijo jugaba con un lápiz sentado en una silla de la consulta, yo me desvestí y me coloqué en posición de litotomía en el potro. Con la enfermera situada a mi izquierda, la Dra. --- vino con los dos bastones de muestras, las recogió, las guardó y, acto seguido, introdujo sus dedos en mi vagina. Me incorporé cuanto pude de un salto en el potro, al grito --y digo grito- de “¡Eh, eh! ¡Exploración no! ¡Exploración no!” , cuya respuesta por parte de la doctora fue penetrar más hondo con los dedos, reírse y contestarme: “Pero no te preocupes, mujer, si esto es un momento. Ya verás que rápido”. Retiró los dedos y dijo “¿Lo ves? Ya estás explorada. ¿A que no ha sido para tanto? No tienes el cuello del útero modificado.”. Dato, por cierto, que no necesitaba saber en absoluto. Sonriéndome, se dio el lujo de añadir: “Y tranquila, mujer, que no te “revolví” nada”. Aquí me permito anotar que “revolver” es el nombre que en Asturias se le da de manera ‘coloquial’ a la maniobra de Hamilton.

Mi reacción fue mirar a mi hijo, que esperaba sentado con su lápiz, mirar a la enfermera, en cuya expresión facial me pareció apreciar que se daba cuenta de la gravedad de la situación, y guardar silencio hasta llegar al coche, donde rompí a llorar.

Dejando de lado mis apreciaciones personales, como que la Dra. --- empleó un tono socarrón y clarísimamente burlón, les escribo por la gravedad del hecho objetivo en sí: no solo no me informó convenientemente de las pruebas exploratorias, como es deber de todos los profesionales sanitarios, y no solo conocía mi negativa a hacérmelas, sino que diciéndole, **EXPRESAMENTE Y DURANTE** ella, que parase, terminó de hacer su dichosa exploración en contra de mi manifiesta voluntad. Esto, señores, coincidirán conmigo en que es **MUY** grave.

A saber, además de que es una prueba obsoleta, desaconsejada por la OMS, desaconsejada por la FAME en la Iniciativa para el Parto Normal y desaconsejada por el Ministerio de Sanidad en la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, su actuación atenta claramente contra:

- La ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de autonomía del paciente.
- La Ley 14/1986, General de Sanidad.
- Los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Asturias, Artículo 5º: funciones (especialmente apartados d) y k)).

En este mismo estatuto, viene recogido en el artículo 66º, apartado c), que es falta **MUY GRAVE** “El atentado contra la vida humana y otros derechos fundamentales del individuo con ocasión del ejercicio profesional”.

Así mismo, según el Código Penal su actuación tiene cabida en los Artículos 181 a 183, especialmente en el apartado 181.4.

Con este trámite, lo que busco y pretendo es una respuesta lógica y satisfactoria por parte del hospital y del servicio de ginecología, que considero deberían replantearse concienzudamente su atención durante el embarazo y sus actuaciones protocolarias, especialmente atendiendo a que, según dicen en varios colectivos de madres, no es la primera vez que se da un suceso de este tipo en sus instalaciones, aunque parece que pocas veces, si no ninguna, se cursa una reclamación. Y, desde luego, espero una disculpa escrita por parte de la Dra. ---, reconociendo su mala actuación, y un compromiso serio, por parte de ella y de la institución, de que esto no volverá a suceder.

Atentamente, esperando su respuesta:
